

## Resolución provisional de la convocatoria de proceso selectivo para la cobertura de 3 plazas de plantilla como Coordinador de Líneas de Ayudas para la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid

Fecha:	<b>02/10/2023</b>	Doc.:	<b>RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>
--------	-------------------	-------	--------------------------------------

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, cuyo límite era el 28 de junio de 2023 a las 23:59 h, para la contratación de tres plazas en plantilla como Coordinador de Líneas de Ayudas para la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid (la "Fundación"), se constituyó la Comisión de selección, integrada por D. José Antonio González Martínez, D. Pedro Reques Fernández y D<sup>a</sup> Marisol Lamora Castillón.

### PRIMERA FASE A Y B: VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS

En esta fase los miembros de la Comisión examinaron las diecisiete solicitudes recibidas, verificando que doce cumplían con los requisitos iniciales establecidos, por lo que se valoraron con hasta 50 puntos en función de los siguientes criterios:

#### 1ª FASE-A Experiencia profesional acreditada

- Experiencia profesional acreditada en gestión de expedientes de subvenciones de fondos europeos. Puntuación: 5 puntos por cada año de experiencia profesional, con un máximo de 15 puntos.
- Experiencia profesional acreditada en supervisión de equipos de trabajo en subvenciones de fondos europeos. Puntuación: 5 puntos por cada año de experiencia profesional, con un máximo de 20 puntos.

#### 1ª FASE-B Cursos de especialización y habilitaciones acreditados

- Cursos de especialización o máster no habilitante en materias propias relacionadas con el ámbito de las energías renovables, eficiencia en edificación, y ahorro energético. No se tendrán en consideración cursos de duración inferior a 5 horas. Puntuación: 2 puntos por cada curso/máster realizado, con un máximo de 10 puntos.
- Carnet de conducir b1 (5 puntos).

Diez de las candidaturas superaron los 15 puntos exigidos, por lo que, conforme a lo establecido en la correspondiente convocatoria, pasaron a la segunda fase de entrevista.

### SEGUNDA FASE: ENTREVISTA

- La Comisión de selección ha entrevistado a los diez candidatos, valorando los siguientes aspectos:
  - Trayectoria laboral y profesional del candidato en puestos de las mismas características y del mismo nivel de responsabilidad del puesto a cubrir (máximo 15 puntos).
  - Autonomía en puestos de trabajo anteriores (máximo 10 puntos).
  - Capacidad de trabajo en equipo (máximo 10 puntos).
  - Habilidades sociales y de relación (máximo 10 puntos).
  - Polivalencia e implicación (máximo 5 puntos).

Ocho de los candidatos han superado los 25 puntos exigidos de los 50 puntos máximos, por lo que se procede a la selección provisional para cubrir las tres plazas.

### SELECCIÓN PROVISIONAL: ADJUDICACIÓN

Una vez valorados los currículos, la documentación correspondiente y el resultado de las entrevistas, las candidaturas que han superado el proceso selectivo son las siguientes, por orden de mayor a menor puntuación obtenida:

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF/NIE:
Ramón Rodríguez Aguilar	***6075**
Eva María Yruela Castillo	***6912**
Alba Rodríguez Mencía	***9497**
María José Gutiérrez Rico	***8230**
Ana Isabel Gil Morán	***3159**
Ismael Hernández Piró	***8024**
Raúl Martín Yunta	***8362**
Juan Jesús Álvarez Aldegunde	***8949**

Por tanto, la Comisión de selección ha decidido por unanimidad cubrir las tres plazas como Coordinador de Líneas de Ayudas con las siguientes candidaturas:

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF/NIE:
Ramón Rodríguez Aguilar	***6075**
Eva María Yruela Castillo	***6912**
Alba Rodríguez Mencía	***9497**

Quedan excluido/as, por no reunir los requisitos exigidos o por no haber superado la puntuación mínima exigida en la 1ª Fase A y B y en la 2ª Fase, lo/as siguientes candidatos/as:

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF/NIE:	CAUSAS DE EXCLUSIÓN:
Hugo Osma Guillaudin	***8751**	No alcanza los 25 puntos mínimos 2ª Fase
Jesús López-Ladrón García de la Borbolla	***1122**	No alcanza los 25 puntos mínimos 2ª Fase
Elvira Vilches Luque	***1544**	No alcanza los 15 puntos mínimos 1ª Fase
Marina Méndez Peñalver	***0901**	No alcanza los 15 puntos mínimos 1ª Fase
Ángel Gutiérrez del Castillo	***3267**	No cumple el requisito de titulación
Beatriz Rodríguez García	***2284**	No cumple el requisito de titulación
Carmen Martín López	***0402**	No cumple el requisito de titulación
Elena Perdonés Jiménez	***2491**	No cumple el requisito de titulación
José Enrique Llamazares de Prado	***5217**	No cumple el requisito de titulación

Publicada la lista provisional de candidaturas tras la 1ª Fase A y B y 2ª Fase, se abrirá un plazo de 3 días hábiles para realizar alegaciones y/o solicitar la subsanación de errores.

Finalizado el plazo de alegaciones y/o subsanación de errores, se publicará en la página web de FENERCOM la lista definitiva de las valoraciones obtenidas.

Firma del Director Gerente:



Fundación  
de la  
Energía

Madrid, 2 de octubre de 2023.